

“PROVOCAN DISTURBIOS PARA NO REALIZARLAS”

Acusan a autoridades de Oxchuc, Chiapas, de dilatar elecciones

ELIO HENRÍQUEZ
CORRESPONSAL
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIS.

Óscar Gómez López, dirigente del Frente Comunitario de Oxchuc, único municipio que se gobierna por usos y costumbres, afirmó que mediante “provocaciones”, el presidente del concejo municipal del lugar, Luis Sántiz Gómez, pretende incumplir la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (Teech) para que se convoque a elecciones con la finalidad de nombrar a las nuevas autoridades locales, quienes

debieron tomar posesión desde enero pasado.

El 15 diciembre de 2021 se anularon las votaciones a mano alzada debido a choques entre dos grupos de pobladores.

“Este viernes varias personas que iban a realizar un *boteo* pacífico en la entrada de la cabecera municipal fueron recibidas con agresiones verbales e impactos de armas de fuego por policías locales vestidos de civil, con chalecos antibalas y armas de uso exclusivo del Ejército mexicano”, señaló en entrevista.

Responsabilizó de la agresión a la gente de Luis Sántiz que, de acuer-

do con las autoridades, devinieron en un intercambio de disparos y afirmó que lo que éste intenta es provocar que no haya condiciones de seguridad y así evitar que se realice la sesión del cabildo para que se convoque a nuevos comicios.

La Fiscalía General del Estado informó que un policía y un elemento de Protección Civil del municipio de Oxchuc resultaron heridos de bala el viernes “durante un enfrentamiento derivado del conflicto político social” que prevalece en el lugar.

Luego de deslindar a su grupo de las lesiones ocasionadas a los dos empleados de la demarcación,

Gómez López aseguró que los aproximadamente 50 pobladores que acudieron a *botear* “no llevaban armas. Nuestra gente salió despavorida por el tiroteo”. Añadió que se trata de familiares de 27 habitantes del municipio presos desde el 19 de septiembre porque *tomaron* la caseta de peaje de la carretera de cuota San Cristóbal-Tuxtla Gutiérrez, con el objetivo de exigir el cumplimiento de la sentencia que emitió el Teech el 8 de julio, en la cual se dio un plazo de 30 días para que el concejo municipal convocara a la sesión del cabildo que establecería los pasos a seguir para realizar las elecciones.